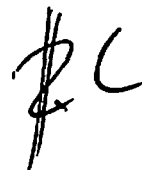
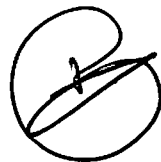


**ACTA NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.** En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIÉR TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **RUBÉN ANTONIO ÁLVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas respecto a la contratación de servicios de comunicación de voz y datos del RNPN a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. 4. Informe del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017 y ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2017. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas respecto a la contratación de servicios de comunicación de voz y datos del RNPN a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. Debido al paro de labores existente y el cierre de las instalaciones por parte de miembros del STRNPN no fue posible que la UACI presentara este punto. 4. Informe del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017 y ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2017. La señora presidenta solicitó a la Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración Y Finanzas, a que expusiera este punto. Presento la Licda. Armida Molina los cuadros detallados de los diferentes rubros. Que con fecha 25 de julio de 2016 se recibió nota Referencia N°. 1340 del Ministerio de Hacienda en la cual se notificaba que el Techo Presupuestario asignado al Registro Nacional para el año 2017 y aprobado en la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal



del 2017, asciende a \$6,709,305.00 para ser financiados bajo la fuente de financiamiento Fondo General. Presento el detalle específico por cada rubro del presupuesto formulado para el ejercicio fiscal 2017 por fuente de financiamiento. Que el total del presupuesto requerido con fondos propios asciende a \$8,924,850.00 y el total del presupuesto institucional es de \$15,634,155.00. Evacuó consultas de los señores directivos. Presento y entrego el cuadro detallado con cada uno de los rubros de dietas, 325 plazas, bienes y servicios gastos financieros, otros e inversiones en activo, tanto de fondos propios como del fondo general. Agrego que actualmente existen indemnizaciones pendientes de pago previa autorización de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para 2 empleados, una por prestación económica por renuncia voluntaria y otra por indemnización por despido, vacaciones, aguinaldo y salarios caídos proveniente de sentencia de la Corte Suprema de Justicia del año 2010, haciendo ambas un total de \$16,218.87. Aclaro y señalo la diferencia entre lo solicitado y lo aprobado siguiente: rubro 54 \$172,230.00 y en el rubro 61 \$ 9,180.00 haciendo un total que asciende a total: \$181,410.00. Respecto de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2017, presento el siguiente cuadro explicativo por mes:

<b>Saldos presupuestarios disponibles al 28/02/17, correspondientes al ejercicio fiscal 2017</b>				
<b>Rubro</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Total</b>
51	\$ -	\$ 10,972.12	\$ 454,937.00	\$ 465,909.12
54	\$ 533,050.62	\$ 753,029.99	\$ 831,920.47	\$ 2,118,001.08
55	\$ -	\$ 7,924.63	\$ 585.17	\$ 8,509.80
61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 533,050.62</b>	<b>\$ 771,926.74</b>	<b>\$ 1,287,442.64</b>	<b>\$ 2,592,420.00</b>

<b>Saldos presupuestarios disponibles al 31/03/17, correspondientes al ejercicio fiscal 2017</b>				
<b>Rubro</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Total</b>
51	\$ -	\$ -	\$ 14,506.98	\$ 14,506.98
54	\$ 9,183.47	\$ 85,812.71	\$ 745,622.23	\$ 840,618.41
55	\$ -	\$ 7,924.63	\$ -	\$ 7,924.63
61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 9,183.47</b>	<b>\$ 93,737.34</b>	<b>\$ 760,129.21</b>	<b>\$ 863,050.02</b>

La Licda. Armida Molina explico que se busca el principio de equilibrio en la ejecución de cada uno de los rubros con los egresos, dado que estos pueden variar mensualmente y en cada ejercicio fiscal las necesidades institucionales son diferentes a

la de los anteriores ejercicios fiscales, por lo que el presupuesto mensualmente se va reduciendo conforme a las necesidades presupuestadas para que la institución cumpla con sus obligaciones y compromisos institucionales, por lo que las economías salariales no serán iguales ni mucho menos se pueden comparar con ejercicios pasados; Que esta misma información fue proporcionada a través de la OIR del RNPN al sindicato, pero que ellos hacen una lectura diferente de las cifras y la institución cuenta con recursos limitados; Sobre el tema el Lic. Ciro Alexis Zepeda sugirió que se invite a una delegación del sindicato para exponerles la situación financiera de la institución y de ser posible negociar con ellos el levantamiento del paro de labores; recordó que por eso ha propuesto he insistido se agende la creación de la ley de venta de servicios, dado que con esta ley se podría satisfacer las prestaciones que podrían darse a los empleados, puesto que se generarían ingresos por la captación de dichos rubros y se fortalecería financieramente a la institución. Por su parte la señora Mariela Peña Pinto cree que podría ser diferente la información proporcionada al sindicato con la que se presenta ante la directiva, y ello conlleva a que hagan un análisis diferente de las cifras; Agrego que este problema podría resolverse si se llegara a incluir a través del contrato colectivo de trabajo; sobre el tema el Ing. Kury señalo que el informe demuestra que no hay fondos para satisfacer las pretensiones del sindicato y secunda también el tema relacionada con la ley de venta de servicios; el Lic. Bernal apunto que esto se ha hecho ver al sindicato en las diferentes reuniones que han sostenido, pero ellos dan una lectura y analices diferentes, puesto que en su momento la administración ofreció un incremento para cada uno de los bonos de \$100.00 y no lo aceptaron; la señora presidenta aclaro que la ruta correcta de negociación debe ser a través de la negociación ante el Tribunal del Servicio Civil y que las economías salariales y ahorros son impredecibles; Al respecto el Dr. Hugo Carrillo expreso la necesidad de buscar una solución negociadora a efecto de que no continúen paralizadas las labores de la institución y comparte la sugerencia del Lic. Zepeda de que se le reciba para presentarles la realidad de la situación financiera del registro y que no se cuenta con recursos por ser estos limitados; así también tratar de avanzar en la negociación del contrato colectivo de trabajo, que vean la buena voluntad de esta administración por resolver los diferendos que existan; la señora presidenta recalco que con el informe

PC  
K  
M  
S

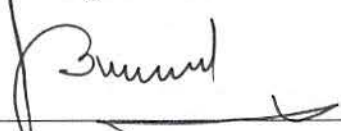
presentado queda evidenciado que la institución no cuenta con recursos para satisfacer ese tipo de demandas que plantea el sindicato, recordó que se avecina una etapa de renovación masiva del DUI, que la institución necesita actualizar muchos de los equipos, dado que muchos han llegado a su vida útil; la señora Mariela Peña Pinto segunda también la moción de que se reciba a una comitiva del STRNPN, para explicarles la situación financiera y buscar llegar a un arreglo con ellos para que levanten el paro de labores. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: conceder audiencia a una comisión del STRNPN para presentar la situación financiera del RPNP. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



Lic. Javier Bernal Granados



Lic. José Antonio Hernández



Sra. Mariela Peña Pinto



Lic. Ruben Antonio Álvarez Fuentes



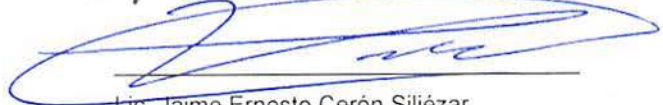
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. Cirio Alexis Zepeda Menjivar



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.

Secretario